

**CONVOCATORIA
AYUNTAMIENTO PLENO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA** que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO** el día **07 de julio de 2020**, a las **20:30 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente y a través de la sede electrónica en el enlace "[Portal del Concejal](#)". Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente/a y del Secretario/a o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Sr. Interventor y Medios de Comunicación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28/05/2020.
- 2.-** Dación de cuenta de la resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente desde el Pleno de fecha 28/05/2020 hasta la fecha.
- 3.-** Propuesta de Convenio de Encomienda de Gestión entre el Ayuntamiento de La Solana y la JCCM para la realización del proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Policía Local correspondientes a la OEP 2020.
- 4.-** Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 15, Reguladora de la Tasa por Servicios prestados con la grúa municipal para la retirada de vehículos de la vía pública y depósito de los mismos.



SECRETARÍA GENERAL

Nº 5/2020

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

- 5.-** Propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal nº 22, reguladora de la retirada de vehículos de las vías públicas y de la gestión de vehículos abandonados.
- 6.-** Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 12 "Tasas por la prestación de servicios o realización de actividades administrativas".
- 7.-** Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 18, reguladora del precio público por la prestación de servicios a empresarios/as acogidos al Vivero de Empresas, Centro de Iniciativas Empresariales y Centro de Nuevas Tecnologías "Petra Mateos".
- 8.-** Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 26, reguladora de la tasa por prestación del servicio del Centro de Atención a la Infancia.
- 9.-** Propuesta de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos nº 7/2020. Modalidad Créditos Extraordinarios.
- 10.-** Propuesta de aprobación del Plan Económico-financiero 2020-2021.
- 11.-** Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
- 12.-** Ruegos y preguntas.

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL